

Expediente: 437/19
Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ FERNANDEZ ENRIQUE EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FERNANDEZ, ENRIQUE EDUARDO-DEMANDADO
27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 437/19



H20461532300

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ FERNANDEZ ENRIQUE EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 437/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 13 de marzo de 2026.

Agréguese tasa de justicia de extracción de paralizados. Notifíquese a las partes en su domicilio real (art. 167 Procesal) por el termino de 5 dias, para que ratifiquen o rectifiquen el domicilio en autos (art. 31 Procesal) bajo apercibimiento de tenerlo como constituido en los estrados digitales.AA.

Actuación firmada en fecha 13/03/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.